

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref. U.M.H 2017-00798

Teniendo en cuenta el escrito presentado por el apoderado judicial de la parte actora, mediante el cual solicita fijar nueva fecha y hora para continuar con la diligencia programada en el presente asunto, por tener el mismo diligencia ante el Juez 1 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, se dispone:

Se fija el 27 de septiembre a la hora de las 9:30 a.m del 2023, para realizar continuar con la audiencia de INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Enith Menendez Pimentel', is centered on the page. The signature is fluid and cursive, with a large, sweeping initial 'M'.

**MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ**